



Concurso 'FELICITA LA NAVIDAD CON WIHU'

WiHu, tu operador de internet y telefonía fija y móvil de Huelva, junto con la firma **Juguetón**, pone en marcha el III Concurso **FELICITA LA NAVIDAD CON WIHU** destinado a niños y niñas de hasta 8 años de edad. Para participar se debe diseñar un *Christmas* para felicitar la Navidad.

Las tarjetas navideñas podrán entregarse desde el 15 hasta el 28 de diciembre en las tiendas de WiHu en Ayamonte, en calle Jacinto Benavente, 11 y en Isla Cristina, calle Sitches, s/n, en la tienda WiHu situada en el mercado central, en horario comercial de lunes a sábado.

Un jurado **seleccionará los 20 *christmas* más originales**, cuyos autores recibirán un juguete como premio entregado por sus Majestades los Reyes Magos de Oriente.

Bases.

1.- Objeto y mecánica del concurso

El concurso pretende promover las clásicas felicitaciones navideñas entre los más pequeños y fomentar la creatividad artística bajo la temática de la Navidad.

Para participar en el concurso solo es necesario presentar un *christmas* navideño **hecho a mano** por el niño o niña que participe, en tamaño A4 doblado por la mitad en forma de tarjeta de felicitación.

Puede ser en color o en blanco y negro y es posible usar cualquier tipo de material para su diseño (colores, recortes, plastilina, purpurina...).

NO SE PODRÁ enviar más de una felicitación por concursante, siendo eliminadas las que excedan de este número.

Podrán entregarse en las tiendas de WiHu en Ayamonte, situada en la calle Jacinto Benavente, número 11, y en Isla Cristina, calle Sitches, s/n en horario comercial de mañana y tarde.

Todos los trabajos deben estar identificados con la edad, nombre y dos apellidos, el colegio en el que está estudiando el autor/a y un teléfono móvil de contacto. Si falta alguno de estos datos no serán admitidos.

3.- Duración y ámbito

La fecha para participar en el concurso será del **15 al 28 de diciembre** de 2022 y se podrán presentar niños y niñas de hasta 8 años.

4.-Requisitos

Podrán participar todos los niños y niñas de hasta 8 años de edad que presenten una tarjeta navideña hecha a mano por ellos mismos.

5.- Selección de los ganadores, comunicación y entrega

Un jurado compuesto por tres personas seleccionará entre los *christmas* enviados las 20 más originales, una vez cerrado el concurso.

WiHu publicará el listado de ganadores el **30 de diciembre** a través de su página de Facebook y en las tiendas de Ayamonte e Isla Cristina.

En el caso de que algunos de los ganadores renuncien a su premio, no cumpla alguna de las condiciones descritas en estas bases o no confirme su asistencia la entrega de juguetes el premiado será el siguiente en la lista.

Los premios se entregarán el **martes 3 de enero** de 2023 en calle Sitches de Isla Cristina, en las oficinas de WiHu situadas en el Mercado de Abastos, a las 12.00 horas.

Los juguetes sólo se entregarán a los ganadores de los dibujos seleccionados y deberán recogerse personalmente siempre acompañado de un adulto. **La entrega sólo se hará en persona ese día y en el horario marcado.**

6.- Premio

Cada ganador seleccionado recibirá un juguete.

7.- Derechos de imagen

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad organizadora, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las tarjetas diseñadas.

Así mismo, autorizan a la empresa organizadora a que las fotografías o vídeos producidos el día de la entrega de premios sean difundidos en los diferentes canales de comunicación de las empresas organizadoras.

8.- Protección de datos

Toda la información facilitada en este concurso será utilizada únicamente para gestionar la promoción y elegir al ganador, siendo destruida, una vez finalizada la misma.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio. Ganadores y suplentes autorizan a Enebro Comunicación y a su marca comercial **WiHu** a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Pueden ejercer sus derechos a través de correo electrónico info@wihu.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

9.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del mismo. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que no las cumpla.

La empresa organizadora se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

10.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- Disposiciones adicionales

La compañía de internet y telefonía **WiHu**, NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.